



APRECIADO USUARIO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial, lo invita a utilizar los medios virtuales, así:

NO HAGA FILAS

HORARIO LABORAL Y DE ATENCIÓN VIRTUAL
7am a 12 pm y de 1pm a 4 pm

DEMANDAS:

A partir del 01 de Julio 2020, puede presentar sus demandas según el circuito judicial en los siguientes correos:

OFICINA JUDICIAL CALI

repartofamiliacali@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartolaborcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Lo invitamos a consultar nuestra pagina www.disajcali.gov.co en la opción directorio telefónico, en la cual encontrará toda la información de los despachos judiciales del Valle del Cauca.

OFICINAS DE APOYO Y SERVICIOS

Buenaventura: repartobuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Buga: repartobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartago: repartocartago@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira: repartopalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Roldanillo: repartoroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla: repartosevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tuluá: repartotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONES DE TUTELA Y HABEAS CORPUS:

A partir del 1 de Julio del 2020 estará habilitado el aplicativo web "Recepción de Tutelas y Habeas corpus en la línea URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>
Como único canal para realizar el tramite